



COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

**PRORROGA NOMBAMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARTÍCULO 8.**

**Resolución Exenta RA N°
35/44/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/02/2026**

VISTOS:

Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 249, D.F.L N° 3-18.834, de 1990.

CONSIDERANDO:

1. La RESOLUCIÓN TRA N° 35/4/2023 del 13.02.2023, que nombra al funcionario Andrés Guillermo Guajardo Jiménez, en el cargo de Jefe de Departamento grado 4° de la Planta Directiva de la Comisión Nacional de Riego, para cumplir las funciones de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, a contar del 10.02.2023 al 10.02.2026 (primer nombramiento).
2. Que, dicho cargo, corresponde a un tercer nivel jerárquico de la planta de directivos/as de la Comisión Nacional de Riego.
3. Que, los cargos de jefes de departamento y los de niveles de jefaturas jerárquicos equivalentes de los ministerios y servicios públicos, serán de carrera y se someterán a las reglas especiales, entre otras, que la permanencia en estos cargos de jefatura será por un período de tres años. Al término del primer período trienal, el jefe superior de cada servicio, podrá por una sola vez, previa evaluación del desempeño del funcionario, resolver la prórroga de su nombramiento por igual período o bien llamar a concurso.
4. Que, en uso de sus facultades legales de la Jefatura Superior y en atención a los antecedentes tenidos a la vista se ha decidido prorrogar al Sr. Andrés Guillermo Guajardo Jiménez, en el cargo de titular de Jefatura de Departamento Grado 4°, con funciones de Jefa de Departamento de Administración y Finanzas, por un segundo período trienal.



REGISTRADO
16 FEB 2026

RESUELVO:

**PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARTÍCULO 8 A:**

1) Don(a) ANDRÉS GUILLERMO GUAJARDO JIMÉNEZ, R.U.N. N° [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 11 de febrero de 2026 y hasta el 11 de febrero de 2029.

Asume sus funciones el 11 de febrero de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



369624787193053573_FIRMAGOB

